



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-60275075-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE - MAGÍSTER EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el EX-2018-60275075-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO, efectuada por El INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, Rectorado, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 13/18 y N° 12/19.

Que la Institución Universitaria peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de MAGÍSTER EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 516 del 2 de diciembre de 2019, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y

ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que encuadrándose la presente propuesta en las previsiones de la Resolución Ministerial N° 51/10 y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 17 y 27, inciso b) del Decreto N° 576/96 se dan las condiciones para autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de MAESTRÍA EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO y otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título de MAGÍSTER EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

Que el dictamen mencionado establece compromisos para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE la creación y el funcionamiento de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO, conducente a el título de MAGÍSTER EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional según Dictamen considerado por CONEAU durante su Sesión N° 516 del 2 de diciembre de 2019 al título de posgrado de MAGÍSTER EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, Rectorado, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2022-72637163-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN

Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 4°.- El INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos establecidos por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 516 del 2 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

**INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, Rectorado****TÍTULO: MAGÍSTER EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO****Requisitos de Ingreso:**

Como requisito de admisión, se exige a los aspirantes que posean título de grado de carrera universitaria nacional o extranjera cuya duración no sea menor a 4 años y conocimientos básicos de inglés que permitan la lectura de la bibliografía que puede estar dentro del programa de alguna materia. Graduados de carreras de Artes, Historia del arte, Bellas Artes, Gestión Cultural, Letras, Filosofía, Historia, Sociología, Arquitectura, Diseño Gráfico, Ciencias Sociales, Comunicación Social o título equivalente. Asimismo, graduados de carreras de administración empresarial, gestión pública, marketing o relacionadas cuyos perfiles laborales estén relacionados a las industrias culturales o a la administración de organismos culturales tanto en el sector público como privado.

**OTROS REQUISITOS:** Los postulantes deben presentar sus antecedentes académicos y profesionales. También se requiere la presentación de un certificado analítico de calificaciones de la carrera de grado, y del diploma correspondiente y una entrevista académica con el Director de la Maestría.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
1	Arte Argentino I	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	
2	Arte Contemporáneo Global	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	
3	Estética I	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	
4	Seminario: Sociología del Arte	Cuatrimestral	3	24	-	Presencial	
5	Gestión Curatorial	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
6	Arte Argentino II	Cuatrimestral	3	36	1	Presencial	
7	Seminario: El arte en el contexto de los estudios culturales	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	
	Seminario: La ciudad como						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
8	espacio curatorial para la exhibición de sus monumentos públicos	Cuatrimestral	3	24	-	Presencial	
9	Arte Latinoamericano I	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	
10	Montaje de Exposiciones I	Cuatrimestral	3	24	-	Presencial	

#### TERCER CUATRIMESTRE

11	Estética II	Cuatrimestral	3	36	3	Presencial	
12	Práctica curatorial	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	
13	Montaje de Exposiciones II	Cuatrimestral	3	24	10	Presencial	
14	Seminario: Lo visible, lo invisible y lo invisto. Aportes de la fenomenología para un análisis de la obra de arte	Cuatrimestral	3	24	-	Presencial	
15	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	

#### CUARTO CUATRIMESTRE

16	Circuitos del arte	Cuatrimestral	3	36	-	Presencial	
17	Arte Latinoamericano II	Cuatrimestral	3	36	9	Presencial	
18	Seminario: Co-relatos. Literatura y artes plásticas	Cuatrimestral	3	24	-	Presencial	
19	Taller de Tesis	Cuatrimestral	3	36	1a18	Presencial	

	Trabajo final y tutorías	---	0	160	-	---	
--	--------------------------	-----	---	-----	---	-----	--

**TÍTULO: MAGÍSTER EN CURADURÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 772 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-60275075- -APN-DAC#CONEAU- MAESTRÍA EN CURADURÍA DE ARTE  
CONTEMPORÁNEO- MODALIDAD PRESENCIAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.